

**CONCEJO MUNICIPAL  
LA HIGUERA**

**SESION ORDINARIA N° 110  
13 de Diciembre de 2019**

En La Higuera, siendo las 11:44 del día Viernes 13 de Diciembre, el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da inicio a la sesión ordinaria N° 110, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Efraín Alegría Barraza, Karen Carmona Fábrega, Rosita Guzmán Sasmaya, Beatriz Hernández Azócar, Roquer González Rojas y Marcelo Godoy Roco.

Actúa como Secretario don Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

1.- Lectura de Correspondencia recibida

2.- Acuerdos:

2.1 Presupuesto Área Municipal Año 2020 \$ 4.153.396.000

2.2 Presupuesto Área Educación Año 2020 \$ 2.696.060.000

2.3 Presupuesto Área Salud Año 2020 \$ 1.110.731.000

2.4 Funciones honorarios a Suma Alzada, Subtitulo 21 Asignación 03 año 2020

2.5 Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) Año 2020

2.6 Plan de Acción Municipal - Políticas Año 2020

2.7 Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera asociado al proyecto "Construcción de Urbanización Básica Punta Colorada, La Higuera por \$ 3.242.762.000

2.8 Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera asociado al proyecto "Escuela Punta de Choros" por \$ 145.522.666

2.9 Valor Mínimo de Remate Bienes Municipales (vehículos área de salud)

2.10 Propuesta artículo 45° Ley N° 19.378 Personal de Salud Municipalizada La Higuera

3.- Entrega de Informaciones Alcalde

### **En tratamiento punto N° 1 de la tabla Lectura de correspondencia recibida**

#### **Mario Pizarro da lectura**

- Oficio de Asociación Chilena de Municipalidades, adjunta boletín legislativo para alcalde y concejales
- Memorándum N° 9 de 2019 de departamento de salud en donde envía propuesta artículo 45, indica que sea votado persona a persona
- Memorándum N° 106 de la Secplan , que solicita acuerdo de Concejo Municipal para celebrar Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera asociado al proyecto “Construcción Obras de Urbanización Básica Punta Colorada, La Higuera por \$ 3.242.762.000
- Memorándum N° 147 de la Secplan , que solicita acuerdo de Concejo Municipal para celebrar Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera asociado al proyecto “Escuela de Punta de Choros” por \$ 145.522.666
- Memorándum N° 12 en donde solicita rebaja de avalúo fiscal y propone valor mínimo de remate de vehículos ambulancias de la dotación de salud de la Municipalidad de La Higuera  
Se pone término a punto N° 2 de la tabla

### **En tratamiento punto N° 2 de la tabla Acuerdos**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 2.1 Presupuesto Área Municipal Año 2020 por \$ 4.153.396.000

En votación :

Concejal Alegría dice lo hemos estado analizando es acotado , consigna un valor con lo de educación y salud considera aporte a educación que no coincide con el presupuesto de educación

Presidente Galleguillos dice ojo que hay otros aportes, ¿o dice solamente traspaso?

Concejal Alegría dice es una diferencia mínima, en este presupuesto dice traspaso a educación, dice 429 cerrado, en salud dice, ahí dice 478 cerrado, en base a eso es la única observación, apruebo el presupuesto

Concejala Carmona dice queríamos que fuera específicamente

Presidente Galleguillos dice eso va a ir en función del plan de cultura, una vez aprobado lo vamos a destinar

Concejala Carmona dice para que ellos puedan saber con qué recursos van a contar, apruebo

Concejala Guzmán dice alcalde esto se trabajó en comisión, efectivamente se planteó tema de cultura y si usted tiene la respuesta, así que apruebo

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy aprueba

Presidente Galleguillos dice estando los votos suficientes me abstengo

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, Hernández y Godoy y con la abstención del Presidente Galleguillos , se aprueba 2.1 Presupuesto Área Municipal Año 2020 \$ 4.153.396.000. **Acuerdo N° 598**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 2.2 Presupuesto Área Educación Año 2020 \$ 2.696.060.000

En votación :

Concejal Alegría dice solamente me llama la atención saldo inicial de caja, bastante considerable, me imagino son proyectos por ejecutarse

Presidente Galleguillos dice la SEP y FAEP principalmente

Concejal Alegría dice se entiende que son esos recursos, además del aporte municipal que sale por 429 millones, ojalá puedan hacer la cuadratura la gente de finanzas , con esa observación apruebo

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy aprueba

Presidente Galleguillos dice estando los votos suficientes me abstengo

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, Hernández y Godoy y con la abstención del Presidente Galleguillos se aprueba 2.2 Presupuesto Área Educación Año 2020 \$ 2.696.060.000. **Acuerdo N° 599**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 2.3 Presupuesto Área Salud Año 2020 \$ 1.110.731.000

En votación

Concejal Alegría dice aquí tengo una duda, sería interesante si usted puede responder, entiendo que el presupuesto viene desglose de otras entidades públicas por la suma de eso tendría que darme 110, otro valor de aportes afectados si sumo todo eso no me cuadra

Presidente Galleguillos dice los 632, es la suma, están desglosados en 402 y 230, se suma solamente los, porque tiene subasignaciones 001 y 002

Concejal Alegría dice solamente con esa observación, apruebo

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy aprueba

Presidente Galleguillos dice estando los votos suficientes me abstengo

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, Hernández y Godoy, con la abstención del Presidente Galleguillos se aprueba 2.3 Presupuesto Área Salud Año 2020 \$ 1.110.731.000. **Acuerdo N° 600**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 2.4 Funciones Honorarios a Suma Alzada, Subtitulo 21 Asignación 03 año 2020

Presidente Galleguillos dice es igual solo se suman dos personas para fomento productivo para potenciar y mejorar el área de la elaboración de proyectos, aquellos orientados a las organizaciones sociales, por ejemplo los del 2% no se pueden postular como municipio , están orientados solo para organizaciones

Concejala Carmona dice ¿asesor financiero?

Presidente Galleguillos dice estos cargos no necesariamente deben llenarse

Concejala Carmona dice sería necesario

Presidente Galleguillos dice no hay recursos, lo imputamos acá, tema conciliaciones , pero no necesariamente lo debemos tener todo el año, no es más allá de lo que dice la historia que hemos tenido los últimos cuatro a cinco años

En votación :

Concejal Alegría dice estaba revisando, hay bastantes conocidos me sorprende gratamente considerar labores de central telefónica, lo hemos planteado aunque usted dice que no necesariamente, pero reconociendo tener comunicación directa con funcionarios, pero como municipio sería importante tener a alguien; sería bueno que usted nos recordara los que están en social

Presidente Galleguillos dice María Flores

Concejal Alegría dice labores de asesor jurídico

Concejala Guzmán dice Olavarría

Presidente Galleguillos dice don Iván está por consultoría, eso es en caso que se requiera una consulta externa, porque a veces necesitamos de alguien de manera específica , hasta el momento no lo hemos necesitado, en algún momento contratamos un chico para el tema de salud, estuvo un par de meses

Concejal Alegría dice esto es como otro abogado, ¿ nuestro asesor financiero del municipio ?

Presidente Galleguillos dice contador

Concejal Alegría dice registro archivo Secplan

Presidente Galleguillos dice es lo que hace Camila Urqueta

Concejal Alegría dice registro archivo departamento social, después los delegados, persona oficina deporte, estamos pendiente con plan de deporte

Presidente Galleguillos dice plan de deporte exige persona , tendríamos que colocarlo ahí

Concejal Alegría dice registro Juzgado de Policía Local

Presidente Galleguillos dice es Aylin Valenzuela

Concejal Alegría dice encargado gabinete alcaldía

Presidente Galleguillos dice es Laura Flores

Concejal Alegría dice APR

Presidente Galleguillos dice es Liliana Villalobos, proyecto dura hasta febrero y de ahí se hace cargo municipio

Concejal Alegría dice funciones fomento productivo, ¿son profesionales del rubro?

Presidente Galleguillos dice va a depender de cómo armemos esa oficina, va ser para cualquier área donde haya que formular proyectos, los fomento productivo se postulan a terceros dígame Corto, Fosis, Sercotec, 2%, Cultura , Fondart, hay un montón de áreas donde la gente puede postular, algunas nosotros

Concejal Alegría dice me entusiasma el tema fomento productivo, tema que hemos dejado de lado, tema pesca, tema minero actividad de mucho interés de parte de la gente, tener asesores

Presidente Galleguillos dice hoy quien cumple esa función es Carlos Matus , es comodín debe haber una oficina exclusiva para proyectos

Concejala Carmona dice canalizar con las Seremías

Presidente Galleguillos dice interiorizarse

Concejal González dice existe un libro de todos los fondos a postular

Concejal Alegría dice esto acotado con el 10% del presupuesto

Presidente Galleguillos dice exacto, nos pasamos, ocupar hasta el 10% de la planta, por eso le digo que hay que ir jugando con lo que tenemos presupuestado, son como 100 millones al año

Concejala Guzmán dice el tema de personal nexo entre municipio e Injuv

Presidente Galleguillos dice a alguien se le asigna la función, ojalá tuviéramos oficinas de todo , algunas cosas no son todos los días

Concejal Alegría aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejal Godoy aprueba

Concejala Hernández se abstiene por tener familiar contratada en esa condición

Presidente Galleguillos dice estando los votos suficientes me abstengo

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, y Godoy la abstención de concejala Hernández, con la abstención del presidente Galleguillos se aprueba 2.4 Funciones honorarios a Suma Alzada, Subtitulo 21 Asignación 03 año 2020.

### **Acuerdo N° 601**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 2.5 Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) Año 2020, dice este es el PMG elaborado por los propios funcionarios y requiere acuerdo de Concejo

En votación :

Concejala Carmona pregunta si se vota segregado

Presidente galleguillos dice como uno solo se vota

Concejal Alegría dice esto me llevo a hacer un estudio acucioso , tenía observaciones por cada propuesta, voy a ser reiterativo, me quedo con lo que usted planteó el año pasado , tener funciones extraordinarias fuera de lo que están estipuladas , innovativo, creativo, hice una lectura bastante acuciosa, me sorprende propuestas muy básicas, falta innovación, fundado en eso voy a rechazar esta propuesta de PMG, creo que debió haber sido más rico en cuanto a innovación

Concejala Carmona dice hacer alcance, lo he planteado en todas las oportunidades que se plantea tema PMG, me gustaría que un comité trabajara tema compuesto por funcionarios y venga a exponer y defender este programa, anteriormente existía un comité que trabajaba este PMG, se presentaba al Concejo, yo lamentablemente me tengo que abstener porque tengo una funcionaria que es hermana mía, pero le dejo esa observación como una autocrítica de defender como comité este programa

Concejala Guzmán dice Alcalde hice un comparativo con el PMG anterior y creo que estuvo mejor el del año pasado que el de este año , veo un retroceso porque esto es un programa donde se mencionaba la palabra creación, innovación, uno quiere que esto se mejore cada año, tenía documento, tenía muchas observaciones y así lo aprobé, este año voy a

rechazar para ver si esto se puede canalizar y podría trabajarse con un comité y a lo mejor le va a hacer bien , poder mejorar y para el próximo año que sea innovador, un trabajo bien mancomunado

Concejal González dice me voy a abstener porque tengo mi cuñada en Juzgado de Policía Local , me abstengo

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy aprueba

Presidente Galleguillos aprueba

Con los votos de rechazo del concejal Alegría y Guzmán , con las abstenciones de los concejales González y Carmona y con los votos a favor de los concejales Hernández y Godoy, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 2.5 Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) Año 2020. **Acuerdo N° 602**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 2.6 Plan de Acción Municipal - Políticas Año 2020

Concejal Alegría dice es documento interesante poder proyectar la comuna, ¿se hizo a nivel de funcionarios ?

Presidente Galleguillos dice de administración, de administrador municipal  
Concejal Alegría dice hay cosas bastantes específicas que no están, en plan determinar, considerar desarrollo sustentable, energético solar , eólico , tema Pladeco no existe , está vencido, protección de medioambiente y del agua, fiscalización, contratación de personal para inspección de obras , ahí hay plata que el municipio está perdiendo, está don Eduardo solamente para toda la comuna , ahora me imagino abocado al tema de alcantarillado, otras observaciones aquí se plantea....., según lo escrito en tema de cultura falta apoyar actividades típicas de los pobladores , potenciar artistas locales , considerar en presupuesto , en tema de salud activar consejos consultivos , no lo analizamos en detalle en comisión debimos hacer análisis , es como el sueño del municipio a un año o por más tiempo , son mis aprensiones

En votación

Concejal Alegría dice voy a rechazar porque creo que no cumple, creo que a la comuna le falta proyección

Concejala Carmona aprueba



Concejala Guzmán dice quiero ser sincera lo leí, pero no lo analicé profundamente, pero con una visión que se puede mejorar para el próximo año, por esta oportunidad lo voy a aprobar

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy dice hacer una crítica constructiva, plan de acción un poco liviano , temas como seguridad, tenencia de la tierra no están incluidos, en caso todas las localidades tenemos comité de allegados sin soluciones , soluciones a las viviendas, lo voy a aprobar, pero le dejo la observación, le falta ser más robusto, temas de seguridad, tenencia de la tierra, para que la comuna funcione un poco mejor de lo que se está haciendo hoy en día , apruebo

Presidente Galleguillos dice estando los votos suficientes me abstengo

Con el voto de rechazo del concejal Alegría, con los votos a favor de los concejales Carmona, González, Guzmán, Hernández y Godoy, con la abstención del Presidente Galleguillos se aprueba 2.6 Plan de Acción Municipal - Políticas Año 2020.

### **Acuerdo N° 603**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 2.7 Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera asociado al proyecto "Construcción de Urbanización Básica Punta Colorada, La Higuera por \$ 3.242.762.000

Presidente Galleguillos dice esto obedece a que si bien es cierto hace un tiempo atrás junto a Lucía Pinto firmamos convenio, después pasa por Contraloría a toma de razón , salió de Contraloría sin observaciones y estamos en condiciones de poder ejecutar los procesos administrativos para dar curso a la obra, obra grande como la de La Higuera, y mejora calidad de vida a vecinos de Punta Colorada, requiere acuerdo de Concejo porque supera las 500 UTM

Concejal Alegría dice comparto que un proyecto de estas características , no es menor la inversión planteada acá, es menor que la del proyecto La Higuera, teniendo en cuenta también la cantidad de familias, si este proyecto va a estar considerado el 100% de las necesidades de la familias, sería bueno que en sesiones siguientes venga gente de Secplan para que nos informe a que apunta este proyecto

Presidente Galleguillos dice eso depende de instructivo del Gobierno Regional que establece condiciones para obtener casetas, están los datos tomados al momento del diseño del proyecto, pero si hay que cumplir ciertos requisitos, eso también es modificable al momento de comenzar , se puede ampliar cosas , bajar algunas partidas, por ejemplo este proyecto contemplaba reposición de estanque de agua y este se repuso , ese estanque, pero construir un estanque es inoficioso porque ya existe, hay partidas que bajar y subir otras , obviamente si son casetas, pavimento, acá en La Higuera bajamos varias cosas y se aumentaron otras a costo cero, se hizo cambios nomas , ahí se puede hacer lo mismo, además se puede hacer ampliación de obra, ya estamos mandando a gente a Punta Colorada a ver casa por casa para ver condición de requisitos , existía otra fuente de medición social

Concejal Alegría dice según calendario de transferencia de recursos no debiera ser tal cual está ....

Presidente Galleguillos dice si es que fueran necesarios se pueden entregar, el gobierno regional nos pide que lo solicitemos para ejecución presupuestaria de ellos, ahora el gasto administrativo los pedimos y guardamos y se van utilizando a medida que se necesiten

En votación

Concejal Alegría aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy aprueba

Presidente Galleguillos dice estando los votos suficientes me abstengo

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, Hernández y Godoy, con la abstención del Presidente Galleguillos se aprueba 2.7 Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera asociado al proyecto "Construcción de Urbanización Básica Punta Colorada, La Higuera por \$3.242.762.000. **Acuerdo N° 604**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 2.8 Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la

Municipalidad de La Higuera asociado al proyecto "Escuela de Punta de Choros" por \$ 145.522.666

Presidente Galleguillos dice se los mencionaba el otro día lo del proyecto de la escuela, ya nos llegó el convenio por lo tanto vamos a ejecutar una importante obra para el mejoramiento del patio de la escuela de Punta de Choros

Concejal González dice me alegro mucho Alcalde por esta noticia

En votación

Concejal Alegría dice me alegro proyectos relacionados con educación, sería interesante se pudiera exponer, apruebo

Concejala Guzmán dice felicitar, la magnitud de la arena, el viento, es una obra muy anhelada por los docentes, apoderados, administración, los concejales, esta obra estaba mucho tiempo en carpeta, yo feliz, para mí eso está adportas de, apruebo con todas las felicitaciones

Concejala Carmona aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández dice felicidades, agradecerle la gestión porque va en beneficio de toda la comunidad educativa de Punta de Choros, aprueba

Concejal Godoy dice ¿ esto incluye techado ?, sería importante considerarlo, porque no se ha visto para Caleta, Chungungo ni Punta de Choros, son localidades costeras, la exposición a los rayos UV es mas fuerte , en ese sentido con el aire salino de la mar, poder incorporar para el próximo año a lo mejor la instalación de estos techos, se lo dejo planteado Alcalde que lo pueda tomar en serio y considerar para el próximo año

Presidente Galleguillos dice hubo un fondo que venía específicamente destinado a cubiertas, era PMU FIE, ahí se hicieron las últimas cubiertas

Concejal Godoy dice sería bueno considerarlo, golpear puertas , hoy la justificación está y la necesidad está, apoyar la solicitud para este tipo de infraestructura, si no están los recursos busquemos la manera que algún ente del gobierno lo pueda financiar

Concejala Carmona dice como sugerencia, revisar y analizar nuestra cartera de proyectos, bastante beneficiado Caleta Hornos con nuestros recursos , a lo mejor sacrificamos algo de ahí y construimos la cubierta

Presidente Galleguillos dice ¿qué tan beneficiado?

Concejala Carmona dice hay varios proyectos sacrificuemos uno de ahí y construimos la cubierta a la escuela primero , o hacemos una cosa

primero, se va a invertir igual en la localidad, pero es un tema de prioridades por ustedes

Presidente Galleguillos dice dígame cual para ver cuál bajamos , cierre perimetral es Fril, posta de salud recursos regionales ,

Concejala Carmona dice ¿ recursos propios?

Presidente Galleguillos dice solamente el estadio, cuando hicimos el estadio no dijo que bajáramos el estadio y construyéramos la cubierta

Concejala Carmona dice usted debe priorizar

Concejal Godoy dice lo que dice está bien , pero suena feo, acá cuando a mí se me pregunta uno va a poner en la palestra, creo que todas las localidades necesitan , un posta no depende de nosotros, si hablamos por recursos a lo mejor Caleta Hornos se queda atrás

Concejala Carmona dice si somos como entidad quienes decidimos, antes de hacer la inversión la gente debe manifestarse cuál es su prioridad, a lo mejor si va y conversa con los apoderados, pueden decir primero tema techo de colegio, que no sea tema impositivo que sea tema consensuado con la comunidad

Presidente Galleguillos dice quien le dice a usted que esto no fue consensuado con la comunidad

Concejala Carmona dice creo, lo que está diciendo usted, es su palabra, dice creo que lo hizo, que lo conversó con la comunidad , pero no lo pudo afirmar

Presidente Galleguillos dice los temas educación, educación, salud, salud estos proyectos se están ejecutando con dos proyectos presupuestarios, ¿ quiere que lo dejemos otro año más ?

Concejal Godoy apruebo

Presidente Galleguillos dice estando los votos suficientes me abstengo

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, Hernández y Godoy, con la abstención del Presidente Galleguillos se aprueba 2.8 Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera asociado al proyecto "Escuela Punta de Choros" por \$ 145.522.666.

### **Acuerdo N° 605**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 2.9 Valor Mínimo de Remate Bienes Municipales (vehículos área de salud)

Presidente Galleguillos dice se van a rematar dos ambulancias

Concejal González dice ¿están en recorridos o paradas?

Concejal Alegría dice se dio de baja en Mayo

Presidente Galleguillos dice sí, se dieron de baja para postular a las nuevas, después de la dada de baja viene procedimiento de remate

Concejal Alegría dice planteamos en comisión a don Francisco que viera el tema de dar de baja y las rematará, plantee que si micro estaba de baja es porque no está en condiciones de moverse

Presidente Galleguillos dice hay postulación a \$ 35.000.000 para vehículos de personas para sustituir el azul que tiene muchos problemas

Concejal Alegría dice necesitan un vehículo de carga

Presidente Galleguillos dice no alcanza para dos

En votación

Concejal Alegría aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy aprueba

Presidente Galleguillos dice estando los votos suficientes me abstengo

Con los votos de aprobación de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, Hernández y Godoy, con la abstención del Presidente Galleguillos se aprueba 2.9 Valor Mínimo de Remate Bienes Municipales (vehículos área de salud). **Acuerdo N° 606**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 2.10 Propuesta artículo 45° Ley N° 19.378 Personal de Salud Municipalizada La Higuera

Presidente Galleguillos dice se va a votar de manera individual, porque ustedes me lo pidieron y yo respondo

Concejala Carmona dice debiera votarse uno solo si es una propuesta que usted está planteando, va definido en una nómina con los que la administración considera como beneficiarios, como Presidenta de la Comisión de Salud revisando y analizando propuesta esto es una asignación transitoria, otorgable a una parcialidad o a la totalidad de los funcionarios revisando y hay dictámenes de la Contraloría sobre nuestra responsabilidad al votar y que avala que nosotros debemos votar fundamentados e informados con la entrega de información en la sesión

de Concejo , hay información acá y estoy convencida de que hay un tema de desigualdad generalizada y se fundamenta en que debe haber estímulos económicos para acometer las nuevas tareas si bien es cierto esta asignación es la única donde podemos decir sí o no, esto no es para mejorar remuneraciones pero si para hacer mejor su trabajo, dice no es menor el aporte que se le hace a los funcionarios y molesta con profesionales de salud porque hacen uso de licencias médicas no cumplen con lo que deben hacer, descontento d la comunidad y no es menor lo que se llevan nuestros funcionarios , hice un cálculo en el caso de nuestro jefe de departamento y él se lleva más de 10 millones en el año y esto fuera de su sueldo , porque esto es anexo a su sueldo es extra a su remuneración y haciendo una sumatoria de la propuesta que usted hizo esto son \$ 82.356.000 y revisándola en este anexo informativo 2020 , en caso de soluciones de diseño a tres postas de nuestra comuna , podríamos destinar parte estos recursos para eso , esto es con financiamiento externa y me hago la pregunta , ¿ por qué no lo ponemos nosotros con recursos propios ?

Presidente Galleguillos dice estos proyectos están postulados , elaborados durante el año

Concejala Carmona dice ejecución a postular, siendo solidaria con los habitantes de la comuna yo rechazo el artículo 45° , como se vote, individual o generalizado

Presidente Galleguillos dice este es un recurso que ustedes han aprobado anteriormente , no es un tema solo de costos y tiene que ver con equiparar los valores de mercado , esto es para el departamento y los paramédicos que hacen patria en posta y en el caso del departamento tiene que ver con las responsabilidades de estos

Concejala Carmona dice transparentemente en el caso de algunos funcionarios como es el caso de Pamela ella ya viene beneficiada , porque viene en categoría B de otros profesionales , cosa que valoro que se profesionalicen , pero lamentablemente el artículo 45 no es para mejorar remuneraciones es por una necesidad del servicio , si no se lo damos esta asignación no van a cumplir bien su función , esto es parte de su trabajo ?

Presidente Galleguillos dice que nadie ha dicho que si no le pagan el artículo 45 no van a hacer la pega, pero lo más probable es que busquen pega en otro lado donde le paguen de acuerdo a sus méritos

Concejala Carmona dice si no están dispuesto que busquen otros en el ámbito privado , saben desde el principio lo que van a ganar y si no que busquen otros horizontes , usted que ha justificado todo este año la falta de recursos con mayor razón y esto propuesta es hasta el 31 de Diciembre de cada año, yo miraba el fundamento por ejemplo dice supervisión de estadística comunal y creo que aquí debería estar la gente del SOME que hace esa pega , pues aquí hay desigualdad o le damos 30000 pesos a todos , he marchado por sueldo mínimo digno y Francisco ( Menéndez ) tiene tres sueldos mínimos en su artículo 45, y cuando recibimos críticas de la gente dice esta gente gana mucha plata , y nosotros tenemos la oportunidad de decir no , no quiero ser parte de este tema

Concejal Alegría dice me sorprendió el documento bastante abultado para fundamentar la solicitud del artículo 45, lo leí y me llamaron la atención varios argumentos planteados los que no comparto, estamos de acuerdo en lo que dice de “contar con equipos de trabajo altamente capacitados y coordinados” , me llamó la atención algunas situaciones como contar que dice “ los acuerdos del honorable Concejo Municipal deben ser específicos para cada situación ya que si ellos fueran tomados en forma genérica e indeterminada significaría desprenderse de una de las facultades que la constitución política , y cita dictamen de 2014 y la ley le entrega ¿ significa que los acuerdos anteriores estarían mal tomados ? nos están tirando la constitución , eso llama la atención , por eso preguntaba por el asesor jurídico el otro día , si en esto está detrás el asesor jurídico o es Francisco , tomamos acuerdo en forma genérica , dice que con el presupuesto financiero no genera gastos adicional a las arcas municipales son gastos del ministerio del ramo , y recién viendo el presupuesto el aporte a salud son 470 y tantos millones de pesos porque lo que entrega el ministerio no alcanza , esta plata es municipal , felices de entregarlo para atención de salud , hace tres días atrás el Congreso aprobó el ingreso mínimo de 350000 pesos hasta alcanzar 384000 pesos y resulta que el salario mínimo actual es de 301000 pesos y le van a entregar un bono de 59200 pesos para llegar a los 384000 pesos y acá nos damos el gusto de entregar una asignación de 850000 pesos al director,

me parece un insulto, me parece un abuso , la realidad nuestra es distinta yo no quiero ser parte de eso , quiero algo más justo , en 22 funcionarios nos vamos a gastar 82 millones al año , en Paihuano tiene una situación completamente distinta 40 mil pesos para todos , este año 62000 pesos para todos , ya genera discusión , me han llamado y me dicen que les parece que esto no está bien , mi disposición ante esto es de rechazo  
Se suma a sesión Francisco Menéndez Director Departamento de Salud  
Presidente Galleguillos consulta a señor Menéndez porque dice que este año hay que votar en forma separada e inclusive constitucional, por qué este año se debe votar así, tengo entendido que el artículo 45 se vota monto total y administración dispone entrega

Francisco Menéndez dice así es , da a conocer que en las sesiones y reuniones de comisión de salud se habló de evaluar caso a caso, para transparentar desde funcionarios del departamento hasta conductores , es discrecional de la administración , no veo maldad y dolo y en lo que concejal Alegría alude en cuanto a las asignaciones del director de departamento , las asignaciones son transitorias yo no veo maldad ni dolo yo he escuchado en forma sistemática en pasillos y veo persecución , uno se siente mal , el director no tiene asignación directiva y si usted cree que que es justo si yo con 76 personas a cargo gano 100.000 pesos más que un conductor , pongan a alguien y me dedico a conducir y no hagamos nada , esa es la realidad , las demandas sociales son justas , aquí pasaron directivos que nadie se pronunció , que se pagaron más de 40 millones gratis llegaron en el mandato de su señora y vulneraron ampliamente la ley y nadie dijo nada , si usted considera que hago mal mi trabajo está bien , usted estuvo hace 20 años atrás y esas personas como la de la Puntilla yo le resolví su problema , aquí hace falta humanidad , yo también soy papá y tengo familia trabajo y me saco la mugre , cuatro meses seguido sin director para ahorrarle al municipio y me la llevo pelaita y calladito , si no hago mi trabajo me voy ,pero creo que hago mi trabajo , , gano 100000 pesos más que un conductor , a los directivos se les debe valorar por lo que hace castigan por ser profesional , se debe hacer justicia a quien dirige , valoro el trabajo de mis compañeros de mi equipo , no pido más ni pido menos , es su legítimo derecho y quise transparentarlo a razón de lo que ustedes me pidieron



Concejal González así como dice Francisco , siempre lo he dicho , se valora la gestión de Francisco con los pacientes , su humanidad, como dice el Alcalde citó a Francisco para explicar lo que dice el documento que es lo que nos interesa a nosotros , no se quien lo hizo sobre ese párrafo que sale ahí qué se nos entrega, pero si vamos a estar defendiendo la postura que vengan todos a defender su artículo 45 de la asignación que se va a dar , porque tengo entendido que a Francisco se le citó para que nos explicara de la situación y no para defender el caso y tengo clarísimo y más que seguro que no todos dirían lo mismo que Francisco y Alcalde pienso yo que esto no es tener algo contra el funcionario no hay nada personal y cuando se le pide a Francisco es su trabajo , porque el trabaja para Yerko Galleguillos , el no nos hace un favor a uno como concejal le hace el favor a la comunidad y esto es vocación y eso se respeta y se valora y el lo sabe y siempre se lo he dicho y agradecido , pero si pudiéramos sentar a todos los funcionarios de este listado o toda la dotación no todos pensarían igual , esto se transformaría en un caos , esta decisión la debemos tomar nosotros como concejales y Alcalde

Presidente Galleguillos dice yo lo tengo claro si se convocó a Francisco para aclarar el tema que manifestó concejal Alegría de justificación

Francisco Menéndez dice esto es lo mismo que se les mandó el año pasado , es textual ..

Concejal Alegría dice falso , dejémonos de falsedades , esto no se nos ha entregado nunca, no mienta más , esto no ha sido entregado nunca , usted habla de que por constitución política debería ser en forma individual y eso son errores y varios errores mas no corresponden , no voy a caer en el jueguito de defender a mi señora por tema probidad , pido respeto en nuestra condición como cuerpo colegiado , aquí hay errores , más allá del lamento que hace usted de su sueldo y asignaciones yo jamás he cuestionado su funcionamiento señor , no lo he cuestionado

Francisco Menéndez dice lo ha cuestionado, lo ha cuestionado por redes sociales

Presidente Galleguillos dice Francisco a mí me interesa que me resuelva las preguntas y consultas del concejal ....

Francisco Menéndez dice si me equivoqué don Efraín esto se puede enmendar, aquí nada es perfecto, estamos sujeto a personas y si cometimos el error lo enmendamos, siempre me he planteado ante ustedes que cometo errores

Presidente Galleguillos dice lo que la ley establece es que se vota un monto y en la propuesta aprovecho de informarles cómo se va a distribuir el monto

Francisco Menéndez dice si le falté el respeto le pido disculpas ..

Concejal Alegría dice usted sabe que en el respeto nos vamos a entender

Presidente Galleguillos pide votación para propuesta asignación de monto y distribución artículo 45° a funcionarios de la salud municipalizada de La Higuera

En votación:

Concejal Alegría dice por todo lo expuesto **rechazo**

Concejala Carmona dice por todo lo anteriormente expuesto rechazo

Concejala Guzmán dice por todo lo expuesto, se que es un tema sensible , pero rechazo

Concejal González dice esto se va a votar general?

Presidente Galleguillos dice monto

Concejal González dice lamentable pues si venia propuesta uno por uno van a pagar el pato gente que no se lo merece

Presidente Galleguillos dice lo que se aprueba es el monto y la administración lo distribuye

Concejal González dice quiero que quede claro que no estoy de acuerdo con los montos que se hablaron desde el principio del director de departamento de salud , que el director de Cefsam no debe venir mientras no tengamos director de CESFAM , aquí la pega la está haciendo Francisco , es lamentable pues hay paramédicos por boca de la comunidad no han cumplido y han atendido mal a la comunidad y uno no puede hacerse el sordo, este no es un recurso que aumenta su sueldo , la gente lo expuso en El Trapiche, no podemos hacer oídos sordos nosotros fuimos elegidos por la gente

Presidente Galleguillos dice si el paramédico no hizo la pega no es el artículo 45 el que debe resolver eso , no se le renovará su contrato

Concejal González dice conste lo voy a hacer por la gente que no tiene culpa y se lo merece, creo que la gente del departamento no debería haber venido acá , por los que tienen voluntad con la comunidad voy a **votar a favor** , debió haber venido separado, uno venía con otra mirada, me hubiese encantado uno por uno

Concejala Carmona dice hubiera sido un hito histórico darle aunque sea 30000 pesos a todos , hay desigualdad

Concejal Alegría dice hay un tema , esa confusión que se produjo entre artículo 45 y horas extras y se quedó de traer dictámenes y nunca aparecieron para ver si estábamos votando bien , lo de Paihuano me parecía ...

Concejala Hernández dice escuchando todo lo que se dijo anteriormente, creo que hay una desigualdad tremenda entre los funcionarios de la salud, voy a rechazar , debería ser equitativo para todo el personal de la salud , **rechazo**

Concejal Godoy dice me abstengo porque tengo familiares trabajando  
Presidente Galleguillos dice me **abstengo**

Con los votos a favor de concejal González, , la abstención de concejal Godoy , el rechazo de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán y Hernández y la abstención de Presidente Galleguillos se **rechaza** propuesta de asignación de monto y distribución de artículo 45° al personal de la salud municipalizada de La Higuera, Ley N° 19.378

### **En tratamiento punto N° 3 de la tabla Entrega de Informaciones Alcalde**

Presidente Galleguillos informa que en Chungungo se votará en Biblioteca no en escuela , más céntrico , los votos digitalmente van a estar para que nos ayuden a difundir, desde las 9:30 hasta las 14:00 horas, el municipio define los horarios, porque nosotros hemos puesto siete locales de

votación, normalmente cuando hay elecciones municipales a las 2 o 3 de la tarde la escuela está bastante bien, por escuela van a haber dos vocales, salvo La Higuera que van a haber tres, el proceso va a ser súper simple, la forma para determinar la edad se establecieron fechas límites que hayan nacido entre el 15 de Diciembre de 2001 y 15 de Diciembre de 2015, los demás deben estar en el padrón, después se van a traer las urnas para acá, el conteo lo vamos a hacer público, después teniendo el conteo vamos a subir la información a la plataforma, finalmente publicar; informo de acto aniversario Viernes 20 de Diciembre a las 11 de la mañana

Siendo las 14:10 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos

**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**